



La Santa Sede

**DISCURSO DE SU SANTIDAD JUAN PABLO II
A LOS PARTICIPANTES EN LA ASAMBLEA PLENARIA DE LA
CONGREGACIÓN PARA LOS RELIGIOSOS E INSTITUTOS SECULARES**

Viernes 20 de noviembre de 1981

*Queridos hermanos en el Episcopado,
queridos hijos e hijas:*

He sentido una gran alegría al conocer el trabajo que ha programado y realizado vuestra congregación, para hacer que la vida religiosa brille en el seno de la Iglesia con nuevo resplandor, y aporte a la evangelización su contribución específica. Para esta asamblea plenaria habéis escogido precisamente el tema: Revisar la naturaleza, el *rol* y el funcionamiento de las Conferencias o Uniones de Superiores Mayores de los institutos religiosos, tanto en el plano nacional como supranacional, a la luz de los documentos conciliares y, sobre todo, del documento *Mutuae relationes* sobre las relaciones de los obispos y los religiosos en la Iglesia.

1. La amplia consulta que ha precedido a esta reunión os ha ofrecido preciosas indicaciones acerca de la preocupación de los religiosos por vivir cada vez mejor su vocación, y acerca del deseo, por parte de los Pastores, de promover su renovación animándoles benévolamente, mostrándoles un comprensivo interés y prestándoles un apoyo moral y doctrinal seguro. La consulta ha puesto de manifiesto también los mutuos esfuerzos que desde hace tres años se vienen realizando a la luz del documento *Mutuae relationes*, cuya publicación fue acogida por todos con el agradecimiento y la disponibilidad que se advierten en un serio estudio de cara a su mejor aplicación. Os animo gustosamente a continuar en este camino profundizando un tema tan importante.

2. La base de vuestros trabajos y de vuestros cambios de impresiones, lo habéis comprendido bien, es la relación profunda que existe entre Cristo, la Iglesia y la evangelización. La misión de evangelizar la ha recibido la Iglesia en cuanto tal; la diversidad de ministerios debe contribuir a la

realización de esta misión, imposible de cumplir fuera de la Iglesia: el encuentro con Jesucristo está ligado a la cualidad de la vida eclesial.

En esta Iglesia los obispos, sucesores de los Apóstoles, garantizan, en unión con el Sucesor de Pedro y bajo su autoridad, la perennidad de la obra de Cristo, Pastor Eterno. Este ministerio de los obispos es el fundamento de todos los servicios eclesiales: "Nadie tiene poder para ejercer las funciones de magisterio, santificación o gobierno, si no es en participación y en comunión con ellos" (*Mutuae relationes*, 9, a.). Ellos, Pastores de todo el rebaño, son para todos auténticos maestros y guías de perfección y, por tanto, guardianes también de la fidelidad a la vocación religiosa en el espíritu de cada instituto, educadores de vocaciones y tutores legítimos para las familias religiosas según su carácter propio, en el plano espiritual y apostólico (cf. *ib.*, 28).

Por su parte, el estado de vida constituido por la práctica de los consejos evangélicos, aun no teniendo que ver con la estructura jerárquica, pertenece inseparablemente, sin embargo, a la vida y a la santidad de la Iglesia (cf. *Lumen gentium*, 44). Es un tesoro precioso para la Iglesia el testimonio evidente de la entrega total al amor y al servicio de Dios. Pablo VI lo recuerda en la Exhortación Apostólica *Evangélica testificatio* (núm. 3): "Sin este signo concreto, la caridad que anima a la Iglesia entera correría el riesgo de enfriarse, la paradoja salvífica del Evangelio de perder en penetración, la 'sal' de la fe de disolverse en un mundo de secularización".

3. A la luz de estos principios y de las orientaciones dadas por el Decreto conciliar *Perfectae caritatis* (núm. 23) y el Documento *Mutuae relationes* (núms. 60-65), habéis examinado la situación actual de las Uniones y Conferencias de Superiores Mayores (de religiosos, de religiosas o mixtas), sus relaciones con las diferentes instancias eclesiales, los frutos recogidos, los medios para multiplicarlos, así como las dificultades o tensiones que se presentan aquí o allí, con los medios para solucionarlas.

Los obispos son cada vez más conscientes del valor de la vida religiosa y de su responsabilidad a este respecto. Su preocupación por un mejor conocimiento del estado religioso como tal y no sólo en su acción apostólica, se manifiesta, entre otras cosas, en sus esfuerzos por dar a los seminaristas y a los sacerdotes una información cada vez más profunda y completa. Como decía yo en *el mensaje a la anterior plenaria*, es esencial que proporcionen a las religiosas una ayuda espiritual de calidad mediante sacerdotes valiosos. Es necesario también que el clero diocesano respete siempre el carácter propio de los diversos institutos en lo que concierne a su espiritualidad, a su finalidad apostólica, a su vida ordinaria. Sólo los auténticos religiosos pueden colaborar con fruto a una verdadera evangelización.

Guardianes de la doctrina y de la liturgia, los Pastores han de cuidar de dar a todo el rebaño, pero especialmente a esta porción escogida que constituyen los religiosos y las religiosas, un alimento espiritual y doctrinal sano y rico; y al mismo tiempo, han de preservarles también de desviaciones doctrinales y de abusos prácticos que podrían perjudicar la fecundidad apostólica y la misma

existencia de la vida consagrada.

Aunque el tema de vuestra asamblea no se refiere directamente a la vida contemplativa, quiero repetiros aquí todo el agradecimiento de la Iglesia por la inapreciable ayuda que aportan a la evangelización las oraciones y los sacrificios de monjes y monjas. Sé que todos los Pastores comparten este punto de vista y que cada uno de ellos desea ardientemente gozar en su diócesis el beneficio de la presencia de uno o varios monasterios.

Quiero asimismo animar particularmente a los religiosos laicos y a las religiosas asociadas a la tarea pastoral de los obispos; su colaboración es una riqueza, sobre todo para la educación cristiana y la catequesis de los jóvenes.

4. Los religiosos jamás deben tener miedo de poner de relieve los elementos esenciales de su vida: unión con Dios, en la oración y en la contemplación, práctica de los consejos evangélicos, vida fraternal. La preocupación pastoral nunca debe prevalecer, de modo indebido para ellos, sobre estos valores fundamentales, sino alimentarse más bien de ellos.

Deben igualmente desarrollar su sentido eclesial para mejor insertarse en la Iglesia particular y en la Iglesia universal. Por encima de todo, han de evitar una separación que llevaría a dividir la Iglesia en compartimentos casi incommunicables, por una concepción errónea de la exención. Esta no puede causar ninguna dificultad en las relaciones en el seno de las Iglesias particulares, pues los religiosos, como todos los fieles, están bajo la jurisdicción de los obispos para las obras de apostolado.

Esta referencia a los obispos es necesaria sobre todo en el momento actual, cuando un buen número de institutos padecen insuficiencia de vocaciones y deben reagrupar casas o reestructurar obras. Este tipo de medidas han de ser tomadas siempre en colaboración con el Ordinario, que es el responsable pastoral de las orientaciones apostólicas.

5. Si las Uniones de Superiores Mayores responden adecuadamente a la finalidad establecida en el momento de su erección, pueden ser de gran utilidad en todos estos puntos. Es de desear por ello que revisen periódicamente su acción y su funcionamiento según las condiciones fijadas en los estatutos.

El *rol* de las Conferencias es de la máxima importancia para la acogida de las orientaciones de la Santa Sede; a ellas corresponde muchas veces darlas a conocer, difundirlas, estudiarlas en vista a una mejor aplicación por parte de los religiosos. Los temas para las asambleas generales serán elegidos preferentemente con miras a resaltar y promover los valores propios de la vida religiosa.

La función de las Uniones es muy apreciable sobre todo en las relaciones de los institutos entre sí y con la jerarquía, en lo que se refiere a la acción pastoral. Es muy deseable que las cuestiones

relativas a la reagrupación de casas y a la reestructuración de las obras sean examinadas en el seno de la Unión, para que la coordinación permita un mejor reparto de obreros evangélicos. Allí donde existen comisiones mixtas u organismos análogos de obispos y de religiosos y donde estos últimos participan en los consejos de pastoral, el diálogo con el Episcopado resulta más fácil. Las formas de diálogo pueden ser múltiples y variadas; en todo caso, son fructuosas cuando se basan en la caridad y la confianza mutua.

De todo corazón deseo, para terminar, que los Pastores, los superiores religiosos y sus Uniones colaboren estrechamente para ayudar a los religiosos y religiosas a llevar al mundo de hoy un testimonio fiel, generoso y sereno: ellos constituyen de forma especial la imagen de Cristo, imitando más de cerca y representando continuamente por su estado la forma de vida del Señor y de sus discípulos (cf. *Lumen gentium*, 44).

Que la Virgen María, Madre de la Iglesia, modelo de las almas consagradas, os ayude a todos en el cumplimiento de esta magnífica tarea; ésta es mi oración por vosotros al bendeciros de todo corazón. En vuestras personas bendigo también a todos aquellos y aquellas que viven como religiosos por todo el mundo.